



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

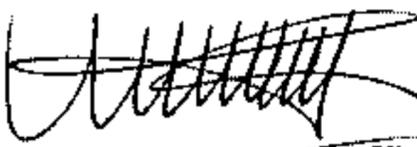
RESOLUCIÓN
Nº 4020 197

EXPEDIENTE Nº 14-33246/97

Buenos Aires, 26 de ~~enero~~ *diciembre* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00.-)**, en concepto de partida para abonar el sexto bimestre de la cuota social del INTI.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

9/11